



REPÚBLICA DOMINICANA
PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO
(PROMESE/CAL)

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 2014-113, REFERENTE AL ALQUILER DE UN (1) SALON
DE UN HOTEL DE LA CIUDAD

En el salón de conferencia del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), sito en la cuarta planta de la Plaza Jean Luis, ubicado en la Avenida 27 de Febrero esquina calle H, en la Provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo Oeste, siendo las dos horas de la tarde (2:00 p.m.) del día quince (15) del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, de esta institución, debidamente constituido por los señores: **Dra. Elena Fernández Núñez**, Directora General y Presidenta del Comité; y sus miembros **Lic. Jesucita Feliz**, Gerente Financiera; **Lic. Mauricio Sánchez**, Encargado del Dpto. de Planificación y Desarrollo; **Lic. Silvia González**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, la **Lic. Sonia A. NG Bautista**, Consultora Jurídica y Asesora Legal; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por la Presidenta del indicado comité.

La Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Dra. Elena Fernández Núñez**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- 1) Conocimiento del procedimiento para el alquiler de un (1) salón en un hotel de la ciudad. Detalle:

CANTIDAD	DESCRIPCION
1	Alquiler de un (1) salón de un hotel de la ciudad, con capacidad para 700 personas, para el almuerzo navideño.

- 1) Tratar cualquier otro asunto de interés.

La **Dra. Elena Fernández Núñez** informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Código Tributario de la República Dominicana (Ley No. 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha nueve (09) de noviembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 2265, de fecha veintidós (22) del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro (1984), que crea el Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE).

VISTO: El Decreto No. 991-00, de fecha dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil (2000), mediante el cual se crea la Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL).

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que "PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud".

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que

"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud".

VISTA: La comunicación GH.No.1285-14, de fecha tres (3) de noviembre de dos mil catorce (2014), de la Licda. Ana katuska Ramírez, Encargada Depto. De Gestión Humana dirigida a la División de Comunicaciones, en la cual solicita el alquiler de un (1) salón en un hotel de la ciudad con capacidad para setecientas (700) personas para el almuerzo navideño con los colaboradores de la institución.

VISTA: La comunicación DC/EV-2014-579, de fecha tres (3) de noviembre de dos mil catorce (2014), de la Licda. Rosa Ramón, Asistente División de Comunicaciones, dirigida a la Dra. Elena Fernández Núñez, Directora General, en la cual solicita el alquiler de un (1) salón en un hotel de la ciudad con capacidad para setecientas (700) personas para el almuerzo navideño con los colaboradores de la institución.

VISTO: La comunicación DGPC/1722/14, de fecha tres (3) de noviembre del año dos mil catorce (2014), de la Dra. Elena Fernández Núñez, Directora General, dirigida a la Licda. Rosa Ramón, Asistente División de Comunicaciones, donde se le instruye realizar los aprestos de lugar para el alquiler de un (1) salón en un hotel de la ciudad con capacidad para setecientas (700) personas para el almuerzo navideño con los colaboradores de la institución.

VISTA: La comunicación DC/EV-2014-586, de fecha veintiséis (26) de noviembre de dos mil catorce (2014), de la Licda. Rosa Ramón, Asistente División de Comunicaciones, dirigida a la Licda. Dennis M. Cuello, Encargada de la División de Servicios Generales, en la cual solicita el alquiler de un (1) salón en un hotel de la ciudad con capacidad para setecientas (700) personas para el almuerzo navideño con los colaboradores de la institución, a efectuarse el día diecinueve (19) de diciembre 2014.

VISTA: La comunicación SUM/No.261/2014, de fecha veintisiete (27) de noviembre de dos mil catorce (2014), de la Licda. Dennis M. Cuello, Encargada de la División de Servicios Generales, dirigida al Lic. Aristides Segura, Encargado Departamento de Compras y Contrataciones, en la cual solicita el alquiler de un (1) salón en un hotel de la ciudad con capacidad para setecientas (700) personas para el almuerzo navideño con los colaboradores de la institución..

VISTO: El Estudio de Precios, elaborado por la Gerencia de Compras y Contrataciones, en fecha dos (02) del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014).

VISTA: La certificación de existencia de fondos no. D.F.1126-2014, de fecha dos (2) del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014), emitida por la Licda. Jesucita Feliz, Encargada Departamento Financiero, para el alquiler de de un (1) salón en un hotel de la ciudad con capacidad para setecientas (700) personas para el almuerzo navideño con los colaboradores de la institución, por un monto de **UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,652,000.00).**

VISTA: El Acta No. 2014-112, de fecha dos (2) del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014), del Comité de Compras y Contrataciones, referente a la selección del procedimiento de selección para el alquiler de un (1) salón en un hotel de la ciudad con capacidad para setecientas (700) personas para el almuerzo navideño con los colaboradores de la institución.

VISTA: La Convocatoria a Comparación de Precios de Ref. CP-65-2014, de fecha cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014), para el de un (1) salón en un hotel de la ciudad con capacidad para setecientas (700) personas para el almuerzo navideño con los colaboradores de la institución, a efectuarse el día diecinueve (19) de diciembre 2014.

VISTAS: Las invitaciones a presentar ofertas, marcadas con el No. CP-65-2014, cursadas por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014), a las empresas:

1. HOTEL EMBAJADOR
2. HOTEL CROWNE PLAZA SANTO DOMINGO
3. HOTEL SHERATON
4. HOTEL SOFITEL
5. HOTEL HILTON
6. HOTEL LINA

CONSIDERANDO: Que las empresas, **HOTEL EMBAJADOR, HOTEL SOFITEL, HOTEL HILTON y HOTEL LINA** invitadas a participar en este concurso, no presentaron propuestas.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que el **HOTEL SHERATON SANTO DOMINGO**, presentó la siguiente propuesta.

Cotización No.144277, de fecha 05/12/2014.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Menú del Árbol: -Barra de panecillos, Grisinis y Galletas saladas. -Ensalada Waldorf Navideña. -Ensalada con aderezo cesar cremoso. -Ensalada de Fussilli mil isla con jamón y pimientos -Rollo de pavo en salsa de romero. -Mahimahi en salsa de vino blanco. -Pernil de cerdo lonjeado en escabeche de tres pimientos. -Pastelón de berenjena. -Arroz Navideño (pimientos rojos, maíz y petit pois) -Tronco navideño. -Bizcocho de frutas.	700	\$1,012.00	\$708,400.00
Cervezas pequeñas	800	\$220.00	\$176,000.00
Fruit Punch	25	\$1,188.00	\$29,700.00
Vino Beringer California Litro	50	\$1,600.00	\$80,000.00
Refresco	800	\$95.00	\$76,000.00
Ron Añejo litro	100	\$1,100.00	\$110,000.00
Piña Colada por galón	25	\$1,188.00	\$29,700.00
Centro de mesa finos con flores de pascua	70	\$2,000.00	\$140,000.00
TOTAL			\$1,349,800.00
Cargo por servicio legal 10%			\$120,980.00
Cargo por ITBIS 18%			\$242,964.00
Total Incluido Impuesto			\$1,713,744.00

Observación: -Montaje en mesas redondas. Cliente debe traer elementos decorativos. -Para modificaciones en este contrato favor realizarlos en un periodo de 72 horas antes de la fecha del evento. -Los pagos pueden ser efectuados en transferencia bancaria, efectivo, certificados o cheques certificados a nombre de nuestra razón social Hoteles Nacionales. -Para poder bloquear el salón de forma definitiva debe de enviar el contrato, proforma y reglamento firmados y pagar 10% del monto total, de lo contrario el salón queda disponible.

CONSIDERANDO: Que el **HOTEL CROWNE PLAZA SANTO DOMINGO**, presentó la siguiente propuesta.

Cotización No.2514257, de fecha 12/12/2014.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Buffet Navideño Crowne Plaza: Estación de panes y frutas de la temporada. -Canasta de panecillo variados. -Canasta de frutas navideñas.	700	\$1,050.00	\$735,000.00

Estación de Ensaladas compuestas. -Ensalada de papaya verde, lechuga, nueces, pasas y piña. -Calabaza asada con hongos marinados, queso de cabra y eneldo. -Ensalada de papas, cebolla y atún. -Mix de lechugas y crudite.			
Espejos. -Espejo de queso, fiambre y terrina de pechuga de pavo con frutos secos y jamón serrano.			
Guarniciones. -Arroz nogado. -Mini pasteles en hoja. -Empanaditas de pollo. -Vegetales al grill.			
Platos Principales. -Pierna de cerdo Asado. Roulade de pollo con lechoza y salsa de tamarindo. -Poupiette de pescado relleno con espinacas al aroma de cítricos. -Filetes de res en salsa de funji con café.			
Postre. -Mix de frutas tropicales. -Flan de coco. -Bizcocho de tres leches. -Tarta de habichuela con dulce.			
Cervezas Presidente 355ml	800	\$150.00	\$120,000.00
Fruit Punch	25	\$950.00	\$23,750.00
Piña Colada	25	\$950.00	\$23,750.00
Refresco	800	\$90.00	\$72,000.00
Ron Barceló Gran Añejo	80	\$1,000.00	\$80,000.00
Vino Blanco y Tinto	50	\$950.00	\$47,500.00
Centro de mesas (pinitos)	70	\$850.00	\$59,500.00
Beverage			\$367,000.00
Food			\$735,000.00
Misc			\$59,500.00
TOTAL			\$1,161,500.00
Cargo por servicio legal 10%			\$110,200.00
Cargo por ITBIS 18%			\$209,070.00
Total Includo Impuesto			\$1,480,770.00

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, establece en su artículo 16, numeral 4, define el procedimiento de selección de Comparación de Precios como: "Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores".

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en este proceso, presentaron las ofertas económicas contenidas en el siguiente cuadro comparativo:

DESCRIPCIÓN	HOTEL SHERATON SANTO DOMINGO	HOTEL CROWNE PLAZA SANTO DOMINGO
Alquiler de un (1) salón en un hotel de la ciudad con capacidad para setecientas (700) personas para el almuerzo navideño con los colaboradores de la institución, a efectuarse el día diecinueve (19) de diciembre 2014.	RD\$1,713,744.00	RD\$ 1,480,770.00

CONSIDERANDO: Que la empresa **HOTEL CROWNE PLAZA SANTO DOMINGO**, presentó la oferta más económica y la misma se adapta a los requerimientos de la institución.

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por **unanidad de votos**, la siguiente resolución:

ÚNICO:

ADJUDICAR como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **HOTEL CROWNE PLAZA SANTO DOMINGO**, la Orden de Servicio relativa al Alquiler de un (1) salón en un hotel de la ciudad con capacidad para setecientas (700) personas para el almuerzo navideño con los colaboradores de la institución, a efectuarse el día diecinueve (19) de diciembre 2014, por un monto total de **UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,480,770.00)**.

Siendo las dos horas y veinte minutos de la tarde (2:20 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.



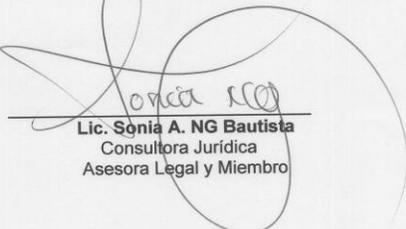
Dra. Elená Fernández Núñez
Directora General
Presidenta



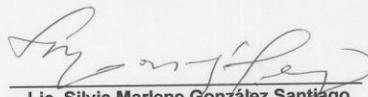
Lic. Jesucita Félix
Gerente Financiera
Miembro



Lic. Mauricio Sánchez
Encargado Dpto. Planificación y Desarrollo
Miembro



Lic. Sonia A. NG Bautista
Consultora Jurídica
Asesora Legal y Miembro



Lic. Silvia Marlene González Santiago
Responsable Acceso a la Información
Miembro